

Recurso de Apelación de Honorarios contra las Resoluciones del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles

Consulta del estado de su solicitud

CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD

1. Ingresa a “<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/recurso-apelacion-honorarios>”.

2. Haz clic en “Tramitación On-line con Certificado Digital” e identifícate.

Consulta del estado de su solicitud



Tramitación On-line con Certificado Digital

Tramitación telemática parcial

Para consultar el estado de una solicitud presentada a través del Registro Electrónico del Ministerio es necesario presentar un nuevo escrito, bajo el mismo asunto e indicando explícitamente que desea hacer seguimiento de su solicitud. Para poder informarle del estado, será necesario que aporte el número de registro que se le proporcionó en la presentación del escrito.

Redirigiendo a Clave para verificar su identidad



3. Elige si la solicitud es para ti o si actúas como representante, si eliges esta última opción, selecciona de qué manera te acreditarás, mediante apoderamiento o mediante un documento acreditativo. Pulsa en “Siguiente”.

Registro Electrónico del Ministerio

Estado de mi solicitud (cómo va lo mío) - Seguimiento - Recurso de apelación de honorarios contra las resoluciones del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

¿La solicitud es para ti o actúas como representante?

☐ Es para mí

☒ Actúo como representante

Indica la manera en que acreditarás tu condición de representante:

☐ Mediante un apoderamiento inscrito en el [Registro Electrónico de Apoderamientos](#)

☒ Mediante un documento acreditativo

Cancelar solicitud

Siguiente

4. Rellena los campos pertenecientes a la sección “Datos de contacto” (dirección, código postal, país, provincia, municipio, email y teléfono).

Datos de contacto ^

Dirección Código postal

País Provincia Municipio

Email Teléfono *(opcional)*

Al cumplimentar este campo se autoriza a la utilización de este correo electrónico como forma de contacto.

5. En la sección “Medios de notificación o comunicación” selecciona el método que prefieras: “Comparecencia Electrónica” o “Dirección postal”.

Medios de notificación o comunicación ^

☒ Comparecencia electrónica

☐ Dirección postal

6. Rellena los campos “Resumen del escrito” y “Escrito”.

Datos de la solicitud ^

Asunto
Recurso de apelación de honorarios contra las resoluciones del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles. ▾

Órgano de destino
S.G. DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS
Órgano al que se remitirá el escrito por defecto para su tramitación.

Resumen del escrito

Escrito

7. De forma opcional puedes agregar documentos anexos. Pulsa en “Siguiente”.

Documentos anexos ^

Añadir documento (opcional)

Añadir documento (opcional) Explorar

Se permite adjuntar un máximo de 4 documentos, con un tamaño máximo cada uno de 3 MB.
Los tipos de ficheros permitidos son: jpg, jpeg, odt, odp, ods, odg, docx, xlsx, pptx, pdf, prg, tiff, txt
Se solicitará firma electrónica para todo documento adjunto.

Cancelar solicitud Siguiente

8. Revisa la información del trámite y pulsa en “Registrar y firmar”.

Registro Electrónico del Ministerio

Estado de mi solicitud (cómo va lo mío) - Seguimiento - Recurso de apelación de honorarios contra las resoluciones del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

Datos personales

Antes de empezar Datos Confirmar 3

Datos de contacto

Email

Teléfono

Medios de notificación o comunicación

Notificación:

Datos de la solicitud

Asunto:

Resumen:

Escrito:

Volver Registrar y firmar

9. Firma el trámite con “Autofirma” y descarga el justificante del trámite.



Registro Electrónico del Ministerio

Estado de mi solicitud (cómo va lo mío) - Seguimiento - Recurso de apelación de honorarios contra las resoluciones del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

Antes de empezar Datos Confirmar
Su solicitud se ha registrado correctamente.



Descargar Justificante

Cerrar

Datos del resguardo electrónico

Fecha: Solicitante: N° Identificador:

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO					
Oficina: Fecha y hora de registro en: Fecha presentación: Número de registro: Tipo de documentación física: Enviado por SIR:					
Interesado					
NIF: País: Provincia: Código Postal: Canal Notif:		Nombre: Municipio: Dirección: Teléfono: Correo: Observaciones:			
Información del registro					
Tipo Asiento: Resumen/Asunto: Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Ref. Externa:					
Adjuntos					
Nombre: Tamaño (Bytes): Validez: Tipo: CSV: Hash: Observaciones:					
Formulario Genérico					
Expone: Solicita:					
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015. De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/2015, si no efectúa el comparete de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día útil será entendida realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que esta norma permita expresamente la recepción en día útil. Puede consultarse el estado de su registro en: Cargando... Ver más... Ver menos... La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descargo durante un periodo de un año.					
ÁMBITO-PREFUJO		CSV		FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO	
N° REGISTRO		DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN		VALIDEZ DEL DOCUMENTO	